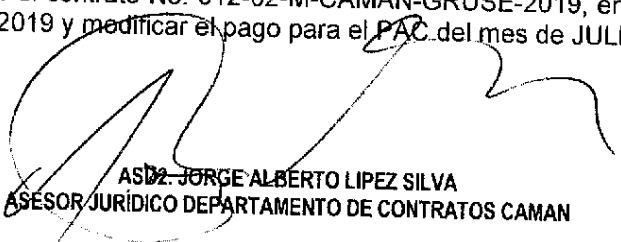


PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO			
CONTRATO No.	012-02-M-CAMAN-GRUSE-2019	FECHA	17-ABRIL-2019
VALOR DEL CONTRATO	\$ 20.800.104,00	HORA	11:00 Horas
CONTRATISTA	INDUSTRIAL COMERCIALIZADORA COLMUEBLES S.A.S. con N.I.T. : 900.172.759-3	LUGAR	CAMAN – SECOM
OBJETO DEL CONTRATO: LA ADQUISICIÓN DE ESTANTES PARA EL ALMACÉN DE ARMAMENTO TERRESTRE, SILLAS, CÓMODAS Y LOCKERS – CASILLEROS PARA EL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO			
CONDICIONES DEL CONTRATO ACTUAL			
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO PRINCIPAL Y SUS MODIFICATORIOS	14 DE MARZO DE 2019 Contrato Principal 18 DE MARZO DE 2019 Modificadorio 01		
VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	Único Pago PAC del mes de MAYO de 2019 \$ 20.800.104,00 Contrato Principal Único Pago PAC del mes de JUNIO de 2019 \$ 20.800.104,00 Modificadorio 01		
LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO DEL CONTRATO	Lugar de ejecución: El lugar de ejecución del contrato será en la Carrera 5 No 2-91 en las instalaciones del Comando Aéreo de Mantenimiento. Plazo de ejecución: Desde el perfeccionamiento hasta el 20 de Abril de 2019.		
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:	Porcentaje de Ejecución: 0% Porcentaje de pagos efectuados: 0%		
ANTECEDENTES DEL MODIFICATORIO			
<p>a. Que mediante la plataforma digital SECOP II, opción MENSAJES el día 16 de Abril de 2019, el Contratista COLMUEBLES S.A.S, solicita prórroga de quince (15) días para la entrega del objeto del contrato, MUEBLE METALICO –COMODAS Cantidad 52; la razón expuesta es que el proveedor de la materia prima (lámina cold rolled) informa que la fábrica donde se solicitó el material la despacha el día 20 de abril de 2019 (anexa oficio de la empresa J&M Distribuidor Ferrero SAS). además solicitan tener en cuenta que el mueble fue aprobado la semanas del 8 al 12 de abril y se solicitaron cambios tales como la instalación del tubo para colgar ganchos y la instalación de 8 bisagras más grandes para reforzar el mueble, los ajustes antes mencionados requieren de este tiempo solicitado a fin de cumplir con la entrega de los muebles de acuerdo a los requerimientos realizados por la institución.</p> <p>b. Que mediante Oficio 20195080062683 del 17-04-2019 / MDN-COGFM-COFAC-CAMAN-SECOM-GRUSE 95; el Gerente de Proyecto tramita ante el señor Teniente Coronel Segundo Comandante CAMAN (e), la viabilidad de conceder la prórroga hasta el 15 de mayo de 2019, ya que no se está afectando a la Unidad y el desarrollo de sus actividades, garantizando la entrega de los elementos en las condiciones técnicas exigidas.</p>			
MODIFICACIÓN DEL CONTRATO			
Cláusula 1 - Forma de pago y apropiación presupuestal Modificar el numeral 1.2 LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO pagará al Contratista el valor del contrato así: Único Pago PAC del mes de JULIO de 2019.			

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO			
CONTRATO No.	012-02-M-CAMAN-GRUSE-2019	FECHA	17-ABRIL-2019
VALOR DEL CONTRATO	\$ 20.800.104,00	HORA	11:00 Horas
CONTRATISTA	INDUSTRIAL Y COMERCIALIZADORA COLMUEBLES S.A.S. con N.I.T. : 900.172.759-3	LUGAR	CAMAN – SECOM
Cláusula 3 – Plazo de ejecución Ampliar el plazo de ejecución desde el perfeccionamiento hasta el 15 de MAYO de 2019.			
VIABILIDAD JURIDICA			
<ul style="list-style-type: none">• Resolución de Delegación Ministerial No. No. 1417 del 08 de marzo de 2018.• Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014 Manual del Ministerio de Defensa Nacional, 5.3.2. Situaciones que pueden presentarse en la ejecución del contrato".			
PRESENTACIÓN			
<p>El Departamento de Contratación, con base en lo expuesto anteriormente y los documentos referidos que soportan la solicitud, se permite presentar a consideración la presente ponencia ante el Comité de Adquisiciones, para que esta proceda a acoger y recomendar al señor Coronel Segundo Comandante Comando Aéreo de Mantenimiento, el concepto favorable para modificar el contrato No. 012-02-M-CAMAN-GRUSE-2019, en cuanto a ampliar el plazo de ejecución para el 15 de Mayo de 2019 y modificar el pago para el PAC del mes de JULIO de 2019.</p> <div style="text-align: center;"><p>ASD2 JORGE ALBERTO LIPEZ SILVA ASESOR JURÍDICO DEPARTAMENTO DE CONTRATOS CAMAN</p></div>			

Elaboró. TS21 ANGELICA JARAMILLO M
Analista